

-- -ACUERDOS TOMADOS POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA, SONORA, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA CON FECHA DIECISÉIS (16) DE JULIO DEL DOS MIL NUEVE (2009), DONDE ESTUVIERON PRESENTES LOS CC. ADRIANA HOYOS RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; C. IRENE FONTES VALLE, SÍNDICO; C. JOSÉ RAMÓN FIGUEROA ESTRELLA, REGIDOR; C. MARIA DEL ROSARIO JACOBO DURAZO, REGIDOR; C. ERIK FRANCISCO OCHOA CARRILLO, REGIDOR; C. PEDRO GARCÍA LAGUNA, REGIDOR; Y C. MARIO ARTURO VÉLEZ ESPINOZA, REGIDOR; SIENDO LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE DICHO ÓRGANO COLEGIADO, ASÍ COMO EL C. MARTÍN TERÁN GASTELUM, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- - - - -

--- ACTA NUMERO CUARENTA Y DOS (42).-----

-- -Acuerdo número doscientos diez (210).-Se aprueba por unanimidad de votos de la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Magdalena, Sonora, los estados financieros presentados y correspondientes al segundo trimestre del ejercicio fiscal del año dos mil nueve (2009). -----

-- -Acuerdo número doscientos once (211).-Mediante votación económica unánime de los integrantes del Ayuntamiento presentes, se aprueba y autoriza proceder a dar de baja del inventario de bienes muebles propiedad del Municipio a los siguientes:-----

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	AÑO O MARCA	SERIE NUMERO
1	Silla secretarial	S/N	S/N
1	Teclado Alfanumérico	BTC	SN/408309444
1	Mouse	TRONIX	S/N
1	Monitor	TERAMARS	14288
1	CPU	S/N	GVA98050666
1	Teléfono digital	S/N	(21)0010661714
2	Bocinas	S/N	S/N
1	Fuente de poder	S/N	01008718
1	Monitor PC	LG	101MX09094
1	Teclado	S/N	1020006845
1	CPU	S/N	UNO200024079
1	Teléfono Auricular	S/N	(21)00115653000
1	Teléfono Auricular	S/N	(21)0010661713
1	Monitor	COMPAQ	3200
1	Mouse	COMPAQ	1D764A115764
1	Teclado	S/N	PC-200055
1	Mouse	LANIX	200511001405
1	Máquina de escribir	OLYMPIA	6584933
1	Planta ornamental	S/N	S/N
1	Aire acondicionado	LG	311KA07159
1	Marco de Madera/ mapa sectorial	S/N	S/N
1	Silla secretarial	S/N	S/N
1	Estante de madera dos puertas	S/N	S/N
1	Motocicleta	KAWASAKI	S/N
21	Chaleco antibalas	RABINTEX	102019
12	Chaleco antibalas	USA-ARMOR	USA-3A-12
29	Juego Esposas	Smith&Wesson	Varias series
1	Juego Esposas	Springfield	817616
1	Juego Esposas	JF (TAIWÁN)	S/N
1	Vehículo color azul	Chevrolet S-10 1993	1GCCS14R7P8143349
1	Vehículo pick Up color blanco	Chevrolet 1992	3GCEC30X8NM125036
1	Vehículo grúa color blanco	Chevrolet 1998 No. 26	CCE678V160090
1	Vehículo estaquita color blanco	Nissan 1997 No. 02	3N1SCAD21VK000514

- - -Acordándose y autorizándose al respecto que una vez que surta efectos la baja autorizada, en aquéllos casos que sea posible y que no se trate de chatarra sin alguna utilidad propia para depositarse en relleno sanitario, se proceda a la venta de los citados bienes muebles en términos del artículo 202 último párrafo de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, autorizándose consecuentemente la enajenación directa, en forma onerosa y fuera de subasta de los mismos, debiéndose destinar el producto de la misma a la satisfacción del gasto corriente o a la ejecución de cualquier programa con objetivos relacionados a la obra pública o al servicio comunitario, según la necesidad existente. -----

- - -Acuerdo número doscientos doce (212).-No se aprueba ni autoriza por unanimidad de votos de la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento de Magdalena, Sonora, que se conceda al C. Abertano Vanegas Burke, licencia para la operación en establecimiento mercantil abierto al público, de máquinas de video de habilidad y destreza, toda vez que la realidad económica y social que impera en el Municipio no es la más favorable para que se aperturen establecimientos de dicha naturaleza, además de que no queda plenamente comprobado que en la operación de dichas máquinas esté exento cualquier juego de azar con lo que eventualmente se podría estar invadiendo competencia federal. -----

- - -Acuerdo número doscientos trece (213).-Se aprueba por unanimidad de votos de la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento de Magdalena, Sonora, los informes rendidos por la C. Licenciada Karina Arvizu Romero, en su carácter de Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Ayuntamiento y Municipio de Magdalena, Sonora, relativos a los trimestres primero y segundo del año dos mil nueve (2009), para todos los efectos legales y administrativos correspondientes. -----

- - -EL QUE SUSCRIBE LA PRESENTE, C. LICENCIADO MARTÍN TERÁN GASTÉLUM, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA, SONORA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 89 FRACCIONES II Y XII DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE LOS ACUERDOS ANTERIORMENTE TRANSCRITOS, SE TOMARON EN LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA CON FECHA DIECISÉIS (16) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE (2009), LOS QUE SE ENCUENTRAN ASENTADOS EN EL ACTA NÚMERO CUARENTA Y DOS (42) DEL LIBRO CORRESPONDIENTE, PROCEDIÉNDOSE A SU PUBLICACIÓN EN EL TABLERO DE AVISOS DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA LOS FINES LEGALES QUE PROCEDAN. MAGDALENA DE KINO, SONORA, EL DIA DIECISÉIS (16) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE (2009). DOY FE. -----

LICENCIADO MARTÍN TERÁN GASTÉLUM
Secretario del Ayuntamiento
Municipio de Magdalena, Sonora.

- - - El que suscribe la presente, C. LICENCIADO MARTÍN TERÁN GASTELUM, Secretario del Ayuntamiento del municipio de Magdalena, Sonora, HAGO CONSTAR:-----

- - - Que, con fecha dieciséis (16) de Julio del año dos mil nueve (2009), de conformidad con lo establecido por el artículo 89 fracciones II y XII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se procedió a la publicación, en el tablero de avisos del Ayuntamiento del municipio de Magdalena, con ubicación en la planta baja, ala norte, del palacio municipal, de los acuerdos que se tomaron en la sesión ordinaria de Ayuntamiento, celebrada con fecha dieciséis (16) de Julio del año dos mil nueve (2009), los que se encuentran asentados en el acta número cuarenta y dos (42) del libro correspondiente. DOY FE.-----

**LICENCIADO MARTÍN TERÁN GASTELUM
Secretario del Ayuntamiento
Municipio de Magdalena, Sonora.**

- - - El que suscribe la presente, C. LICENCIADO MARTÍN TERÁN GASTELUM, Secretario del Ayuntamiento del municipio de Magdalena, Sonora, HAGO CONSTAR:-----

- - - Que, con fecha dieciséis (16) de Julio del año dos mil nueve (2009), de conformidad con lo establecido por el artículo 89 fracciones II y XII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se procedió a la publicación en la página oficial del municipio de Magdalena, Sonora, en Internet, <http://www.magdalenason.gob.mx/>, de los acuerdos que se tomaron en la sesión ordinaria de Ayuntamiento, celebrada con fecha dieciséis (16) de Julio del año dos mil nueve (2009), los que se encuentran asentados en el acta número cuarenta y dos (42) del libro correspondiente. DOY FE.-----

LICENCIADO MARTÍN TERÁN GASTELUM
Secretario del Ayuntamiento
Municipio de Magdalena, Sonora.